



ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, Capítulo III, del Título III: ÓRGANOS TÉCNICOS, de los Estatutos en vigor de la Federación Andaluza de Natación, queda convocado el proceso de elección del Presidente del Comité Andaluz de Árbitros.

Para el correcto desarrollo de este proceso se establecen las siguientes bases:

1.- ELECTORES Y ELEGIBLES:

Son electores, todos aquellos árbitros, jueces, auxiliares y cronometradores andaluces en activo mayores de 16 años, con licencia en vigor en la temporada en la que se convoque el proceso y que hayan tenido actividad en la anterior (temporadas 14/15 y 15/16).

Son elegibles todos los electores mayores de 18 años. Para ser Presidente del CAA tendrá que obtenerse un mínimo del 10% de los votos posibles, en caso contrario, será el Presidente de la Federación el que lo designará directamente.

2.- CALENDARIO:

DÍA	FECHA	FASE DEL PROCESO
0	18/11/2016	Convocatoria de elección de Presidente del Comité Andaluz de Árbitros. Publicación CENSO PROVISIONAL. Plazo de reclamación al CENSO.
6	22/11/2016	Publicación del CENSO DEFINITIVO.
7	23/11/2016	Fecha tope para presentación de candidaturas. Hasta las 14 horas. Publicación de las CANDIDATURAS.
14	30/11/2016	Fecha tope para recepción de votos por correo.
15	1/12/2016	16.00 – 18.00 horas. Votación presencial en las Delegaciones de la FAN*.
16	2/12/2016	Publicación de resultados.

3.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Para presentar candidatura se deberá realizar un escrito dirigido a la Secretaría General de la F.A.N., manifestando su intención, y adjuntando fotocopia de su D.N.I.

A las candidaturas oficiales presentadas, se les proporcionará un listado con los correos electrónicos de los/las diferentes integrantes del censo territorial.

4.- PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS:

Las candidaturas se harán públicas en la fecha indicada en el calendario, a través de los siguientes medios: página web de la F.A.N. (<http://www.fan.es>), tableros de anuncios de las Delegaciones Territoriales y tablón de anuncios de la F.A.N.

5.- SISTEMA DE VOTACIONES:

La votación será por circunscripción única y se podrá realizar:

- De forma presencial el día 1 de diciembre en las delegaciones de la FAN en el horario establecido en las mismas en la jornada de tarde, previa presentación del DNI o documento acreditativo de la identidad.
- Entregando sobre cerrado en la delegación, o al Secretario o Secretaria de la misma, hasta el día 1 de diciembre. En dicho sobre se incluirá fotocopia del D.N.I., firmado en color diferente a negro por el titular, junto con el sobre de color sepia que contendrá la papeleta de voto.



La F.A.N. facilitará la documentación necesaria para ejercer el voto.

A las 18.00 horas del día indicado en el calendario, se procederá a la apertura de sobres y recuento de votos. Este acto, que se realizará en las delegaciones de la F.A.N., será público.

6.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

Se constituye una Comisión de seguimiento integrada por los árbitros pertenecientes a la Comisión Técnica, que resolverá cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo de este proceso.

En caso de que algún miembro de la Comisión de seguimiento electoral, presente candidatura a Presidente del CAA, no podrá participar en la votación o valoración de las posibles reclamaciones presentadas.